Agencia de Renovación del Territorio

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con NIT No. 901.006.886 – 4

CERTIFICA

Que suscribió con **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC** identificado (a) con NIT: 860.012.336–1 el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SGF 0057 2022

OBJETO:

Ejecutar los procesos de preauditoria y auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, bajo los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Aportar las hojas de vida y los soportes del equipo de trabajo mínimo requerido ofertado de acuerdo con las especificaciones técnicas dos (2) días hábiles después de la firma del acta de inicio.
2. Realizar preauditoria al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la ART, de acuerdo con los requerimientos de la Norma ISO 27001:2013, ocho (8 días) después de firmada acta de inicio.
3. Entregar Informe de resultado de preauditoria con la respectiva documentación técnica y administrativa que se derive de la actividad, máximo cinco (5) días hábiles después de iniciada la preauditoria.
4. Entregar el Plan de trabajo que incluya plan de auditoría de certificación, cronograma de actividades, responsables y lista de verificación de requisitos necesarios para realizar la auditoría de certificación al SGSI, 15 días antes de realizar la auditoría de certificación y bajo aprobación de la Oficina de Tecnologías de la Información.
5. Realizar la reunión de inicio de auditoría con las partes interesadas (Equipo de trabajo mínimo requerido, colaboradores OTI, dependencias a auditar, dependencias asistentes) con el respectivo material para la reunión de acuerdo con el plan de trabajo.

6. Realizar la auditoría de certificación al SGSI, con base en la Norma ISO 27001:2013 para el alcance definido en las especificaciones técnicas, ejecutando el plan de auditoría, cumpliendo con todas las actividades de evaluación y decisión de certificación con ética, imparcialidad y sin discriminación, y aplicando todos los requisitos legales establecidos.
7. Realizar la presentación de cierre de auditoría con las partes interesadas (OTI, dependencias auditadas, dependencias asistentes).
8. Entregar informe final ejecutivo con los resultados obtenidos de la auditoría de certificación, ocho (8) días hábiles después de finalizar la auditoría, con sus respectivos soportes, listas de chequeo, actas de sesiones realizadas con las diferentes partes interesadas de la ART con la respectiva firma de los responsables de los procesos auditados, el auditor(es) a cargo y los asistentes a la auditoría, y demás documentos técnicos y administrativos que se deriven de la ejecución del objeto.
9. Atender las quejas, objeciones y apelaciones que llegue a presentar en el desarrollo del proceso de evaluación y certificación.
10. Expedir los respectivos certificados a la Agencia, según los resultados obtenidos en la auditoría realizada.
11. Realizar la recomendación de recertificación, según el nivel cumplimiento del SGSI frente a la norma de referencia sin costo adicional para la entidad.
12. Mantener el equipo de trabajo mínimo requerido del anexo de especificaciones técnicas, con los perfiles requeridos durante toda la ejecución del contrato, el cual podrá ser modificado por otro de iguales o superiores condiciones, previa aprobación del supervisor del contrato.
13. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10/11/2022
FECHA DE INICIO: 22/11/2022
PLAZO: 31/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($21.431.424), incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

***De acuerdo con reporte del supervisor del contrato **SGF 0057 2022,** respecto a la **CALIFICACIÓN DEL SERVICIO,** el cumplimiento del servicio de acuerdo con lo contratado se valida como **BUENO.**

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., previa verificación del expediente contractual, por lo tanto, la información aquí señalada corresponde exclusivamente a la contenida en los documentos que hacen parte del mismo y la cual reposa en los archivos de la Entidad, dada a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.



Firmado digitalmente por 0FCDFCA306054D18 8B251C0AC04609AB

LILIANA DEL ROSARIO PANTOJA MESIAS
Coordinadora del G.I.T. para la Contratación

Elaboró: Wilmar Gonzalez
Aprobó: Liliana Pantoja